"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur,son argentinas"

ORDENANZA Nº 63-10

VISTO:

La Ordenanza Nº 41-09; y

Considerando:

Que por el mencionado Instrumento Legal se DENOMINO a partir del 1º de Mayo de 2009 a la Dirección de TURISMO Y MEDIO AMBIENTE como SECRETARIA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE;

Que por cuestiones de organización administrativa interna se las áreas del departamento Ejecutivo Municipal, resulta necesario proceder el cambio de denominación de SECRETARIA a DIRECCION;

Que por lo expuesto es necesario e imperioso modificar la estructura orgánica;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: DENOMINASE a partir del 01 de Septiembre de 2010 a la SECRETARIA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE como DIRECCION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

Artículo 2º: RATIFICASE la conformación del ORGANIGRAMA MUNICIPAL conforme la Ordenanza Nº 80-08, excepto en los puntos expresamente detallados en el Art. 1º de la presente.-

Artículo 3º:FIJASE a partir del 1º de Septiembre de 2010 las remuneraciones básicas de la DIRECCION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE, las que quedarán de la siguiente manera:
DIRECCION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE $ 2.222,39

Artículo 4º: MODIFICASE el Art. 3º de la Ordenanza 85-09, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"FIJASE a partir del 1º de Septiembre de 2010 para las SECRETARIAS DE GOBIERNO, HACIENDA, DESARROLLO SOCIAL, PRODUCCION y de DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS el 33,5 % sobre el monto consignado en el art. 1º como gastos de representación".-

Artículo 5º:AUTORIZASE al DEM a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias.-

Artículo 6º: REFRENDARA la presente la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Apóstoles.-

Artículo 7º: **REGISTRESE**, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES EN SESION ORDINARIA Nº 22-10 del día 02 de Septiembre de 2010.-

APOSTOLES, Mnes, 03 de Septiembre de 2010.-